

1985

# PHILOLOGICA HISPANIENSIA

IN HONOREM  
MANUEL ALVAR

II  
LINGÜÍSTICA

SEPARATA



EDITORIAL GREDOS

MADRID

Depósito Legal: M. 6672-1985.

**Gráficas Cóndor, S. A.,** Sánchez Pacheco, 81, Madrid, 1985. — 5657.

## DIGLOSLIA Y TIPOS DE DIGLOSLIA

1. Desde que Ferguson lo empleó en un artículo, ya clásico, publicado en 1959<sup>1</sup>, el término 'diglosia' no sólo se ha convertido en uno de los más utilizados por los sociólogos del lenguaje, sino que ha logrado gran difusión en ámbitos que, aunque no corresponden inicialmente a la Lingüística, suponen el tratamiento de aspectos relacionados con el uso y la valoración de las lenguas. Por desgracia, el éxito logrado por el término se ha visto acompañado de una evidente falta de unidad en su significado, con lo que 'diglosia' ha llegado a remitir a conceptos muy diferentes según los autores que lo manejan. Este proceso ha sido especialmente grave en la Sociología del lenguaje realizada en España y ha llegado a provocar una casi total falta de entendimiento entre quienes se han ocupado de la caracterización y análisis de las distintas zonas lingüísticas del país<sup>2</sup>. La finalidad de este artículo es mostrar algunas de las modificaciones que el término ha sufrido en su significado, las causas de esas alteraciones y las contradicciones resultantes para, en la última parte, proponer un modo de entenderlo que nos permita, sin inadecuaciones, referirlo a los distintos tipos de realidades lingüísticas a que ha sido aplicado.

2. Está claro que, desde el punto de vista etimológico, 'bilingüismo' y 'diglosia' significan exactamente lo mismo, lo cual indica que la introducción del último se debe al deseo de destacar un aspecto que, si bien no queda excluido de lo designado por el ya existente, configura una situación suficientemente diferenciada de las habitualmente descritas como casos de bilingüismo<sup>3</sup>. Esa es, en efecto, la historia del término 'diglosia'.

<sup>1</sup> Ferguson, N., «Diglossia», *Word*, 15, 1959, págs. 325-340.

<sup>2</sup> Prueba indirecta (pero no irrelevante) de las confusiones latentes tras algunas utilizaciones la constituye la frecuente aparición de 'disglosia' por 'diglosia', sustitución que revela que quien emplea el primer término lo adscribe a una esfera bastante distinta de la originaria.

<sup>3</sup> Ese carácter aparece también en las utilizaciones marginales que 'díglota' y 'diglosia' han tenido. Así, Tabouret-Keller opone 'bilingüe o bilingüe precoz' a 'díglota o bilingüe tardío' (en Martinet, A. (dir.), *La Linguistique. Guide alphabétique*, París, Denoël, 1969; cito por la trad. esp. de C. Manzano, Barcelona, Anagrama, 1972, pág. 314). Las primeras utilizaciones de 'díglota' y 'diglotismo' con este sentido se encuentran, al parecer, en Pichon (1936) y Pieron (1951). Para este punto y, en general, para la revisión de los empleos iniciales de 'diglosia', cfr. Prudent, L. F., «Diglossie et interlecte», en *Langages*, 61, 1981, págs. 13-38, esp. § 1.

Ferguson, que ha sido sin duda el autor que lo ha difundido, pero no su creador, se basó en utilizaciones anteriores. El término fue aplicado a la situación griega con un sentido similar al que tiene hoy desde finales del siglo XIX y adquirió una relativa popularidad con la publicación de un artículo de Psichari en 1928<sup>4</sup>. De aquí lo tomó el orientalista W. Marçais para hacer referencia a lo que ocurre en los países árabes<sup>5</sup>. Según indican Beziere y van Overbeke, 'diglosia' fue empleado también por J. Vergote para aludir a la situación creada por la expansión de una koiné en el mundo greco-romano<sup>6</sup>. Ferguson, que conoce los trabajos de Pernot, Psichari y Marçais<sup>6bis</sup>, toma de ellos término y concepto, proporciona una definición general y lo extiende a situaciones semejantes (a su modo de ver) a las ya descritas.

En el artículo mencionado, Ferguson pretende

examine carefully one particular kind of standardization where two varieties of a language exist side by side throughout the community, with each having a definite role to play<sup>7</sup>.

Son precisamente estas comunidades que manejan dos variedades de una misma lengua y atribuyen funciones diferentes a cada una de ellas las que presentan diglosia. A las ya mencionadas, Ferguson añade la Suiza de habla alemana y Haití. En todos estos casos, una de las variedades es sentida como 'alta' (A/H), propia de situaciones formales, y la otra es considerada 'baja' (B/L), la adecuada para situaciones informales.

Debe quedar claro que, dentro de ciertos límites que varían según la comunidad considerada, la mayor parte de sus miembros puede manejar ambas variedades. Eso implica que tan inadecuado es transgredir la norma social en un sentido como hacerlo en otro. Con palabras de Ferguson,

the importance of using the right variety in the right situation can hardly be overestimated. An outsider who learns to speak fluent, accurate L and then uses it in a formal speech is an object of ridicule. A member of the speech community who uses H in a purely conversational situation or in an informal activity like shopping is equally an object of ridicule<sup>8</sup>.

Señalo este aspecto con especial cuidado porque constituye uno de los puntos cruciales que habrá que estudiar en la evolución experimentada por el término. El que haya transgresiones en ambos sentidos significa, a

<sup>4</sup> Cfr. Prudent, *art. cit.*, págs. 15-16.

<sup>5</sup> Marçais, W., «La diglossie arabe. La langue arabe dans l'Afrique du Nord. L'arabe écrit et l'arabe parlé dans l'enseignement secondaire», en *L'Enseignement public*, 104, 1930, págs. 401-409; 105, 1931, págs. 20-39 y 121-133. Cfr. Prudent, *art. cit.*, págs. 16-17 y Wexler, P., «Diglossia, Language Standardization and Purism», *Lingua*, 27, 1971, págs. 230-254.

<sup>6</sup> Cfr. Beziere, M. y M. van Overbeke, *Le bilinguisme*, Univ. Catholique de Louvain, 1958, pág. 58.

<sup>6bis</sup> Cfr. Ferguson, *art. cit.*, pág. 326, nota 4.

<sup>7</sup> *Art. cit.*, pág. 325.

<sup>8</sup> *Art. cit.*, pág. 329.

fin de cuentas, que una situación diglósica (así definida) no tiene por qué resultar conflictiva en esa comunidad en tanto no se planteen intentos de unificación lingüística.

Dado que se trata de variedades de una misma lengua a las que corresponden funciones diferenciadas, cabe pensar que existe diglosia en todo grupo en cuyo interior existan variedades diafásicas. Visto así, la diferencia entre lo que ocurre en, por ejemplo, los países árabes y lo que encontramos en cualquier comunidad en la que convivan un registro coloquial y un registro culto es únicamente cuestión de grado. La concepción de Ferguson, bastante más restringida, se basa en la exigencia de una gran distancia entre ambas variedades. Según este autor, tiende a producirse una situación diglósica cuando: (a) existe un corpus literario importante (escrito en A) que contiene los valores fundamentales de la comunidad; (b) hay pocos individuos capaces de leer y escribir (y, en consecuencia, de relacionarse con ese corpus literario) y (c) han transcurrido varios siglos desde el establecimiento de las dos condiciones anteriores<sup>9</sup>. En estas circunstancias, la que en otros casos sería la variedad formal, no demasiado diferente de la coloquial, ha quedado fosilizada en una fase muy distante de la que presenta la otra, que ha continuado evolucionando. Eso es lo que explica la divergencia existente entre ambas.

En definitiva, para Ferguson,

diglossia is a relatively stable language situation in which in addition to the primary dialects of the language (which may include a standard or regional standards), there is a very divergent, highly codified (often grammatically more complex) superposed variety, the vehicle of a large and respected body of written literature, either of an earlier period or in another speech community, which is learned largely by formal education and is used for most written and formal spoken purposes but is not used by any sector of the community for ordinary conversation<sup>10</sup>.

Los puntos fundamentales de esta definición<sup>11</sup> son los siguientes:

a) La diglosia es una situación relativamente estable; esto es, no se trata de un estado intrínsecamente abocado a la desaparición rápida. Una comunidad puede haber estado durante siglos en una situación de esta clase sin que se haya producido ningún tipo de conflicto y sin que podamos hablar de procesos larvados o detenidos.

b) La diglosia (así definida) aparece en comunidades en las que encontramos variedades de una misma lengua, no lenguas distintas<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> Cfr. *art. cit.*, pág. 338.

<sup>10</sup> *Art. cit.*, pág. 336.

<sup>11</sup> La definición de Ferguson ha sido repetidamente mal traducida y entendida. Vid. Fernández, M., «Bilingüismo y diglosia», *Verba*, 5, 1978, págs. 377-391, esp. pág. 383 y Rojo, G., «Conductas y actitudes lingüísticas en Galicia», *RSEL*, 11-2, 1981, págs. 269-310, esp. pág. 296, nota 31.

<sup>12</sup> Ferguson señala explícitamente que «no attempt is made in this paper to examine the analogous situation where two distinct (related or unrelated) languages are used side by side throughout a speech community, each with a clearly defined role» (*art. cit.*, pág. 325, nota 2).

c) La variedad superpuesta, la A, es aprendida a través de un proceso de escolarización, esto es, en una situación 'artificial'. No es la variedad originaria de ningún miembro de la comunidad.

d) La variedad A es utilizada en la mayor parte de los usos escritos de esa comunidad (nótese que no dice en todos) y en la mayor parte de los empleos orales de carácter formal (tampoco dice en todos).

e) En los empleos orales de carácter informal, *siempre* se utiliza la variedad B.

En contra de lo que parecen indicar las aplicaciones posteriores del término, la característica fundamental de una situación diglósica, tal como la define Ferguson, es la citada en segundo lugar (añadiéndole, por supuesto, un fuerte alejamiento entre ambas variedades, como hemos visto). La pertenencia de las dos variedades a la misma lengua explica, de una parte, la necesidad del nuevo término, ya que 'bilingüismo' es y era referido normalmente a la copresencia de dos lenguas distintas en el mismo individuo o la misma comunidad. Por otro lado, es precisamente este rasgo el que constituye la base de la que pueden ser derivados todos los demás. Ello significa, lógicamente, que la anulación de este factor provocará una grave alteración del valor inicial.

De forma un tanto paradójica, el éxito del término 'diglosia' se ha basado en el alejamiento de la concepción elaborada por Ferguson. En efecto, en los años inmediatamente posteriores a 1959 se observa que aquellos autores que mantienen su sentido originario, como Vildomec o Bright y Ramanujan<sup>13</sup>, emplean el término 'diglosia' sólo marginalmente. En cambio, quienes lo utilizan con amplitud introducen en su significado elementos que no aparecían en Ferguson, como ocurre, sobre todo, en Fishman.

Del conjunto de factores que configuran una situación diglósica en la propuesta de Ferguson, los que centran la atención de muchos autores son los citados arriba como (d) y (e) (aunque no siempre bien entendidos). De este modo, prescindiendo del verdaderamente nuclear en sus orígenes, comienza la derivación del concepto de diglosia. El primer caso de comprensión defectuosa es, probablemente, el que se da en los *Elementos de lingüística general*. Para Martinet,

la idea de que el bilingüismo ha de referirse a dos lenguas en situación de igualdad está tan extendida y tan arraigada que algunos lingüistas han propuesto el término 'diglosia' para designar una situación en la que una comunidad utiliza, según las circunstancias, un idioma más familiar y de menor prestigio o bien otro más literario y más cuidado. [...] Sin embargo, hay tantas posibilidades diversas de simbiosis entre dos idiomas, que es preferible conservar el término 'bilingüismo' que abarca todas mejor que intentar

<sup>13</sup> V. Vildomec (*Multilingualism*, Leyden, Styhoff, 1963, págs. 39-40) considera que diglosia es «a form of the local (or regional) bilingualism» con las características adicionales señaladas por Ferguson. Por su parte, Bright y Ramanujan («Sociolinguistic Variation and Language Change», en *Proceedings of the 9th International Congress of Linguists*, La Haya, Mouton, 1964, págs. 1107-1114) la entienden como «a kind of bidialectism» (*art. cit.*, pág. 1107).

una clasificación sobre la base de una dicotomía simplista. El francés y el inglés son dos lenguas nacionales de gran prestigio, pero en Canadá no es posible decir que estén realmente en situación de igualdad. ¿Se debe en estas circunstancias hablar de diglosia en la provincia de Quebec?<sup>14</sup>.

Me he permitido citar con cierta extensión porque en este texto se aprecia perfectamente la anulación del requisito de que las variedades lo sean de una misma lengua y el paso a primer plano de las diferentes funciones asignadas a cada una y el grado de prestigio que poseen. Como era de esperar, el resultado es escasamente aprovechable (y de ahí su rechazo) porque los dos criterios chocan cuando encontramos una situación concreta en la que dos lenguas nacionales, de amplio prestigio en general, aparecen con valoraciones y funciones distintas. Naturalmente, todo esto es un pseudoproblema que surge como consecuencia de haber anulado el factor (b)<sup>15</sup>.

El concepto elaborado por Ferguson experimentó rápidas y notables alteraciones precisamente en esta dirección, de modo que el término fue aplicado a un número cada vez mayor de situaciones. En la introducción a un número monográfico de *The Journal of Social Issues*, publicado en 1967, decía John Macnamara después de referirse a la definición inicial:

In the decade since the appearance of Ferguson's article the term diglossia has been generalized to all situations in which a *high* or standard variety is employed for the purposes of more formal communication, and a *low* or relatively uncultivated variety is employed for the purposes of more intimate communication<sup>16</sup>.

Tras esta afirmación se encuentra, sin duda, el punto de vista manifestado por Joshua Fishman en este mismo volumen<sup>17</sup>. Según Fishman, el concepto de diglosia fue ampliado y refinado por Gumperz, quien demostró

that diglossia exists not only in multilingual societies which officially recognize several 'languages' but, also, in societies which are multilingual in the sense that they employ separate dialects, registers or functionally differentiated language varieties of whatever kind<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> Martinet, A., *Eléments de linguistique générale*, París, Colin, 1960. Cito por la vers. esp. de J. Calonge, Madrid, Gredos, 1968, pág. 184.

<sup>15</sup> Algo similar realiza Haugen poco tiempo después cuando, frente a la caracterización de Badia Margarit, pretende que la situación catalana puede ser calificada de 'diaglósica'. Cfr. Badia Margarit, A., «Some aspects of bilingualism among cultured people in Catalonia», en *Proc. of the 9th Int. Congr. of Linguists*, cit., págs. 366-373.

<sup>16</sup> *The Journal of Social Issues*, 23/2, 1967, pág. 3.

<sup>17</sup> Fishman, J., «Bilingualism with and without Diglossia; Diglossia with and without Bilingualism», *The Journal of Social Issues*, 23/2, 1967, págs. 29-38. Este artículo ha sido reeditado en varias ocasiones con títulos diferentes y pequeñas alteraciones en el texto; entre otras, como capítulo sexto («Societal Bilingualism: Stable and Transitional») de la obra de Fishman *The Sociology of Language*, Rowley (Mass.), Newbury House, 1972; hay vers. esp. de R. Sarmiento y J. C. Moreno, Madrid, Cátedra, 1979. Citaré por la edición originaria de 1967.

<sup>18</sup> Fishman, *art. cit.*, pág. 30. Debo señalar que en las reediciones posteriores hay una pequeña interpolación que recoge mejor el sentido dado inicialmente por Fer-

De lo anterior se deduce que para Fishman existe diglosia en todas aquellas sociedades en las que variedades lingüísticas de cualquier tipo muestran diferencias funcionales. Aunque no lo indica claramente, hay que pensar que exige el reconocimiento social de esas diferencias, esto es, la presencia de unas normas o pautas aceptadas por la comunidad según las cuales a ciertos temas, situaciones o dominios corresponde una variedad y otra variedad está reservada a temas, situaciones o dominios distintos de los primeros. De ahí que pueda afirmar, de un modo que ha dado lugar posteriormente a malas interpretaciones, que

bilingualism is essentially a characterization of individual linguistic behavior whereas diglossia is a characterization of linguistic organization at the socio-cultural level<sup>19</sup>.

La referencia a la asignación social de las funciones estaba también en Ferguson. La distancia entre ambas concepciones se basa en que Fishman ve diglosia siempre que existan dos variedades lingüísticas funcionalmente diferenciadas, mientras que Ferguson se centraba en aquellos casos en los que se dan dos variedades de la misma lengua.

La diferencia es verdaderamente importante, no por el simple hecho de que las conexiones genéticas entre las variedades implicadas sean más o menos fuertes, sino por las consecuencias que ello provoca. En efecto, si se trata de dos variedades de una misma lengua, una de las cuales es una variedad estándar que, por circunstancias históricas, ha quedado muy distanciada de las demás variedades, parece claro que esta última no es el sistema originario de nadie, sino que, como decía la definición de Ferguson, es aprendido a través de la escuela. Eso supone que el bilingüismo (o 'bidialectalismo') se da en todos los miembros de la comunidad que presenten el requisito mínimo de haber tenido acceso a la escolarización. La variedad A no es empleada por ningún sector de la comunidad en las situaciones informales. En cambio, si aceptamos que hay diglosia cuando los sistemas implicados son lenguas distintas, damos un fuerte salto en cuanto al tipo de comunidades con que hemos de enfrentarnos, puesto que vamos a encontrar muchos casos en los que hemos de oponer la lengua de la clase dominante a la lengua de la clase dominada. Como mínimo, la lengua de la clase dominante sirve a sus hablantes para todas las situaciones, tanto las formales como las informales.

Dejando a un lado esa alteración del sentido inicial —perfectamente lícita, por otro lado—, para Fishman bilingüismo y diglosia no son conceptos excluyentes, sino caracterizaciones compatibles que surgen como

---

guson. En *The Sociology of Language*, dice: «that diglossia exists not only in multilingual societies which officially recognize several 'languages', and not only in societies that utilize vernacular and classical varieties, but also... (ob. cit., pág. 92; vers. esp. pág. 120).

<sup>19</sup> Fishman, *art. cit.*, pág. 34. De modo en mi opinión injustificado, algunos autores se han basado en este texto para defender la consideración del bilingüismo como un fenómeno estrictamente individual, de forma que no cabe hablar, según ellos, de bilingüismo social. Evidentemente, Fishman no dice eso.



resultado de la contemplación de una misma realidad desde ángulos distintos, psicolingüístico y lingüístico uno, sociolingüístico el otro<sup>20</sup>. Sólo así se explica el cuadro, tan difundido y citado como mal entendido, en que establece la posibilidad de bilingüismo con diglosia o sin ella y de diglosia acompañada o no de bilingüismo<sup>21</sup>. A pesar del éxito que, sobre todo entre nosotros, ha tenido, el marco desarrollado por Fishman resulta simplista y está plagado de contradicciones. Para poder mostrar la existencia de sociedades que responden al contenido de cada una de las casillas producidas por el cruce, Fishman considera toda la comunidad completa o únicamente una parte, según convenga, y hace variar el significado de 'bilingüismo' desde el dominio de dos variedades lingüísticas cualesquiera hasta el conocimiento de dos lenguas distintas<sup>22</sup>.

3. A pesar de sus deficiencias, la concepción de Fishman ha orientado, directa o indirectamente, buena parte de los estudios sobre sociología del lenguaje realizados entre nosotros. De modo más exacto, ha sido una inadecuada interpretación de Fishman difundida por Rafael Ll. Ninyoles la que ha logrado popularizarse en España.

En *Idioma y poder social*, Ninyoles parte de la oposición entre bilingüismo y diglosia. Tras introducir esta última noción empleando la definición de Ferguson y aludir a su ampliación posterior, contrapone ambos conceptos:

El bilingüismo es, como hemos dicho, una situación propia del comportamiento lingüístico *individual*, mientras que la noción de diglosia hace referencia a un tipo de organización lingüística a nivel sociocultural. La diglosia implica una diversificación de funciones, en tanto que en el bilingüismo las dos variedades lingüísticas cumplen funciones iguales, es decir, son usadas ambas en el ámbito de las relaciones formales y en el de las relaciones no formales<sup>23</sup>.

Continúa con la reproducción del esquema de Fishman y pasa luego al análisis de la situación valenciana que, según él, presenta dos etapas:

La primera, que abarca desde el primer tercio del siglo XVI hasta mediado el XIX, podría calificarse como una situación de 'diglosia sin bilingüismo'; la segunda, partiendo en el último período hasta alcanzar nuestros días, puede ser definida como de 'diglosia y bilingüismo'<sup>24</sup>.

Así pues, en la concepción de Ninyoles diglosia y bilingüismo se oponen según dos rasgos. La diglosia es social; el bilingüismo permanece en el ámbito de lo individual. La diglosia implica que las lenguas o variedades realizan funciones diversas, mientras que en el bilingüismo desempeñan las mismas funciones. Además, aunque no voy a entrar ahora en ese

<sup>20</sup> Cfr. Fishman, *art. cit.*, pág. 29.

<sup>21</sup> *Ibid.*, pág. 30.

<sup>22</sup> *Ibid.*, *art. cit.*, págs. 385 y ss.

<sup>23</sup> Ninyoles, R. Ll., *Idioma y poder social*, Madrid, Tecnos, 1972, pág. 31.

<sup>24</sup> *Ibid.*, pág. 37.

punto, la diglosia supone un conflicto lingüístico. En resumen, la visión de Ninyoles puede ser presentada, como ha dicho Mauro Fernández<sup>25</sup>, del modo siguiente:

	Diglosia	Bilingüismo
Social / no social	+	—
Uso condicionado / no condicionado	+	—
Conflicto / no conflicto	+	—

Hay en esta configuración, que Ninyoles ha seguido manteniendo<sup>26</sup>, varios puntos interesantes, algunos de los cuales trataremos a continuación. En primer lugar, Ninyoles indica que en Valencia hay diglosia y, que yo sepa, nadie ha puesto en tela de juicio ese punto de vista. Sin embargo, no está tan claro que se pueda encontrar allí lo que este autor considera diglosia:

Por 'diglosia' aludo a aquellas situaciones en que se produce una superposición lingüística entre una variedad o lengua 'alta' (A), que se utiliza en la comunicación formal escrita —literatura, religión, enseñanza, *mass media*, etcétera—, y una variedad o lengua 'baja' (B), con frecuencia poco cultivada, que se usa en las conversaciones de carácter no formal o familiar<sup>27</sup>.

Parece evidente que esta caracterización, basada en Fishman y, a más distancia, en Ferguson, no resulta adecuada para el País valenciano, donde, al lado de los bilingües, existen dos grupos de individuos monolingües que no emplean más que una lengua para todo tipo de ámbitos y funciones. En realidad, la diversificación funcional sólo se puede dar en los bilingües. Si aceptamos que los monolingües en valenciano no tienen acceso a los ámbitos lingüísticos formales, obtenemos que la restricción debe ser planteada en términos negativos. La lengua B no se siente como adecuada para las funciones elevadas, mientras que la A puede ser empleada en todas las circunstancias, formales e informales. La situación es, como puede apreciarse, bastante distinta de la descrita por Ferguson.

En el aspecto anterior, Ninyoles reproduce una incoherencia presente ya en Fishman<sup>28</sup>. En cambio, en la oposición de diglosia y bilingüismo como fenómenos social e individual, respectivamente, creo que Ninyoles no ha captado correctamente el pensamiento de Fishman. Como ya hemos visto, Fishman afirma que la diglosia no puede ser concebida sin el marco de una sociedad en la que existan ciertas normas acerca de la utilización de las lenguas o variedades; es un fenómeno macrosociológico. El bilingüismo consiste, pura y simplemente, en la copresencia de dos lenguas o

<sup>25</sup> Cfr. M. Fernández, *art. cit.*, pág. 378.

<sup>26</sup> Así, en las págs. 220-221 de su libro *Cuatro idiomas para un Estado* (Madrid, Edicusa, 1977) se puede leer exactamente el párrafo sobre las diferencias entre bilingüismo y diglosia que acabo de citar.

<sup>27</sup> *Cuatro idiomas para un Estado*, cit., pág. 218. Prácticamente lo mismo en *Idioma y poder social*, cit., pág. 31.

<sup>28</sup> En efecto, algo muy similar puede decirse de la consideración del Paraguay como zona con bilingüismo y diglosia. Cfr. Fishman, *art. cit.*, pág. 31.

variedades sin más especificaciones. Bilingüismo y diglosia no se oponen, como muestra claramente el propio esquema. Según Fishman, puede haber bilingüismo con y sin diglosia; cabe hablar también de diglosia con y sin bilingüismo. Si la oposición según el carácter social o individual fuera directa, no tendría justificación ni siquiera la expresión 'Societal Bilingualism' que Fishman utiliza en el título de las reediciones del artículo que hemos venido comentando.

Algo semejante ocurre con la oposición que establece Ninyoles entre ambos conceptos según la igualdad o desigualdad de funciones realizadas por las variedades. Lo que hay en Fishman es una visión de la diglosia que implica la diferenciación funcional (como en Ferguson), pero nunca afirma que el bilingüismo suponga la indiferenciación. Su concepto de bilingüismo es independiente de tal fenómeno. De ahí precisamente que tenga que recurrir a la idea de diglosia para complementar la consideración de un fenómeno lingüístico con la perspectiva procedente de un enfoque sociológico.

En lugar de esta conjugación de perspectivas, Ninyoles establece una oposición según la cual la diglosia supone desigualdad funcional y el bilingüismo implica su igualdad, con lo cual los dos conceptos se hacen incompatibles: existirá diglosia o bilingüismo, según los casos. A mi modo de ver, esta formulación se contradice con la caracterización de la situación valenciana actual como de 'diglosia y bilingüismo'<sup>29</sup>. Fishman podía hacerlo en circunstancias similares porque, según hemos visto, su noción de bilingüismo se queda en la simple copresencia de dos lenguas o variedades, por lo que es posible añadirle otros rasgos. Desde el momento en que se hace entrar a los dos términos en una oposición directa, la complementación de ambos no es posible. No creo que quepa mantener la validez de esta consideración del País valenciano aduciendo que 'diglosia' hace referencia a la comunidad en general y 'bilingüismo' a lo estrictamente individual. En la visión de Ninyoles, las nociones de bilingüismo y diglosia se oponen, además de como individual a social y no conflictivo a conflictivo, por el hecho de que la primera supone indiferenciación de funciones, mientras que la segunda se basa en su desigualdad. Esta oposición basada en rasgos heterogéneos está abocada a producir contradicciones. Un individuo que maneje dos lenguas en una comunidad diglósica y las emplee según las normas sociales vigentes tendrá forzosamente que ser caracterizado como diglósico, no como bilingüe.

4. A pesar de los inconvenientes señalados, la concepción de Ninyoles ha sido con relación a este punto la dominante en los estudios de sociología del lenguaje realizados en España. Por citar únicamente un par de casos significativos, X. Alonso Montero asimiló a la oposición entre bilingüismo y diglosia de Ninyoles la previamente establecida por él entre bilingüismo y dilingüismo<sup>30</sup>. De modo similar, A. Badia Margarit recon-

<sup>29</sup> *Idioma y poder social*, cit. pág. 37.

<sup>30</sup> Cfr. Alonso Montero, X., *Informe —dramático— sobre la lengua gallega*, Madrid, Akal, 1973, págs. 27-36.

virtió su distinción entre bilingüismo natural y ambiental en contraposición de bilingüismo a diglosia<sup>31</sup>.

Naturalmente, otros autores han mantenido puntos de vista parcial o totalmente divergentes de éstos, pero sus trabajos han pasado prácticamente desapercibidos<sup>32</sup> o no han tenido repercusión apreciable hasta el momento<sup>33</sup>. Todo ello ha dado lugar a una situación en la que la aparición del término 'diglosia' requiere la inmediata aclaración del sentido en que es utilizado. Por otro lado, algunos autores partidarios de la oposición entre bilingüismo y diglosia en el sentido de Ninyoles han caído en el error de considerar universalmente aceptada esta injustificada distinción y, en consecuencia, han visto en todo empleo de 'bilingüismo' una defensa ideológica de lo que este término significa para ellos<sup>34</sup>.

Dejando a un lado las cuestiones particulares, creo que el centro del problema radica en que la extensión del concepto de diglosia desde el difundido por Ferguson no ha ido acompañado de la necesaria diferenciación de las situaciones que los sucesivos ensanchamientos iban incorporando al núcleo inicial. Si esto es correcto, la solución de esta incómoda complicación terminológica y conceptual pasa por el establecimiento de una tipología general adecuada de las situaciones diglósicas.

El primer paso debe ser, me parece, devolver al término 'bilingüismo' su sentido puramente lingüístico. Existe bilingüismo cuando se da la co-presencia de dos lenguas o dos variedades suficientemente diferenciadas. Entre las muchas clases de bilingüismo establecidas, debemos contar con la existencia de un bilingüismo individual y un bilingüismo social. El bilingüismo social es, naturalmente, el que se produce en una comunidad en cuyo interior son empleados regularmente dos sistemas lingüísticos distintos. En una comunidad bilingüe existen monolingües en cada uno de los dos sistemas y un cierto porcentaje (forzosamente importante para que se pueda hablar de auténtico bilingüismo social) de bilingües en ambos.

En el marco trazado por la existencia de situaciones de bilingüismo social resulta imprescindible la complementación de la perspectiva puramente lingüística con la sociológica. Aquí es donde entra el concepto de

<sup>31</sup> Cfr., por ejemplo, Badia Margarit, A., «Lenguas en contacto: bilingüismo, diglosia, lenguas en convivencia (con especial aplicación al catalán)», en R. Lapesa (coord.), *Comunicación y lenguaje*, Madrid, Karpos, 1977, págs. 107-133. Para la difusión del concepto de diglosia en la sociología del lenguaje realizada en el dominio catalán, cfr. Vallverdú, F., *Aproximació crítica a la sociolingüística catalana*, Barcelona, Edicions 62, 1980, págs. 47-57.

<sup>32</sup> Este es el caso de un lúcido artículo de Sánchez Carrión en el que, entre otras cosas, se muestra la inviabilidad de la concepción de Ninyoles. Cfr. Sánchez Carrión, J. M., «Bilingüismo, diglosia, contacto de lenguas. Hacia una delimitación de conceptos», *Anuario de Filología vasca 'Julio de Urquijo'*, 1974, págs. 3-79.

<sup>33</sup> Me refiero fundamentalmente a los trabajos de F. Vallverdú (vid., entre otros, *Ensayos sobre bilingüismo*, Esplugues de Llobregat, Ariel, 1972), Miguel Siguán (cfr., p. e., «Bilingüismo y Sociología», en *RSEL*, 6/1, 1976, págs. 27-88) y M. Fernández (art. cit.).

<sup>34</sup> Véase sobre este punto el comentario de M. Siguán en la pág. 7 de su «Bilingüisme i educació. Per a una sociologia del bilingüisme», en AA. VV.: *Bilingüisme i educació*, Barcelona, Teide, 1976, págs. 5-36.

diglosia. Según la ha definido recientemente Mauro Fernández, existe diglosia «allí donde hay un empleo *codificado* de diversas lenguas o diversas variedades de una lengua»<sup>35</sup>. Como se puede apreciar fácilmente, esta concepción prescinde del que hemos considerado requisito más fuerte en Ferguson (la pertenencia de las variedades implicadas a la misma lengua) y se apoya fundamentalmente en la presencia de una normativa social generalmente aceptada que regula el uso de los distintos sistemas. De acuerdo con ello, se da diglosia en aquellas comunidades habitualmente presentadas como monolingües en las que aparecen dos variedades internas diversificadas funcionalmente, de tal modo que una de ellas es utilizada como la variedad 'alta' y la otra como la variedad 'baja'. Hay diglosia también en las comunidades con bilingüismo social en las que cada una de las dos lenguas realiza funciones diferentes: al igual que en el caso anterior, una es sentida como lengua 'alta' y la otra como lengua 'baja'. Por último, existe diglosia en sociedades con bilingüismo social en las que hablar una u otra lengua está relacionado con factores como la posición social o económica, cultura, la situación, el contexto, etc.

¿Resulta rentable prescindir de la restricción presente en la definición de Ferguson? En mi opinión, la respuesta es positiva. Hay que tener en cuenta que, además de todo lo derivado de los usos previos del término, este autor pretendía «to examine carefully one particular kind of standardization»<sup>36</sup>, lo cual pierde su sentido inicial (aunque pueda adquirir otro) cuando las variedades copresentes no están en la relación exigida por él. Rebasada la fase inicial, la comprobación de que los problemas planteados permanecen en buena parte idénticos cuando se trata de dos lenguas distintas nos autoriza a eliminar este requisito y considerar como único aspecto fundamental la existencia de una codificación en el uso. Como muestra el texto citado antes<sup>37</sup>, el propio Ferguson veía una situación análoga a la estudiada por él allí donde las diferenciadas funcionalmente eran lenguas distintas.

Naturalmente, para que este concepto amplio de diglosia no pierda operatividad es necesario reconocer, además del núcleo común a todas las situaciones que pueden ser englobadas en él, la presencia de ciertos rasgos específicos, mediante los cuales será posible el establecimiento de tipos. Las que considero diferencias fundamentales se establecen en torno a dos ejes. De una parte, la diglosia puede darse con variedades de una misma lengua o con lenguas distintas<sup>38</sup>. En los casos más claros, en estas dos situaciones distintas tendremos, respectivamente, una comunidad monolingüe o una comunidad bilingüe. Conviene tener en cuenta, no obstante, que esta distinción no siempre puede ser establecida con seguridad. A las

<sup>35</sup> *Art. cit.*, pág. 390. Para una definición no muy distanciada, cfr. Sánchez Carrión, *art. cit.*, pág. 67.

<sup>36</sup> *Art. cit.*, pág. 325.

<sup>37</sup> Cfr. *supra*, nota 12.

<sup>38</sup> La distinción establecida por Sánchez Carrión (*art. cit.*, págs. 67 y ss.) entre 'endodiglosia' y 'exodiglosia' parte de este mismo hecho, pero incorpora luego factores que prefiero mantener diferenciados.

dificultades de decidir en ocasiones, desde un punto de vista estrictamente lingüístico, cuándo estamos ante variedades de una lengua y cuándo ante lenguas distintas, hemos de añadir las derivadas de la distancia existente entre las variedades. Las comunidades estudiadas por Ferguson no admiten sin inconvenientes su consideración como monolingües, ya que el dominio de la variedad A (muy distanciada de la otra por haber cesado de evolucionar, como hemos visto) requiere un aprendizaje especial, no muy diferente del que exigiría la interiorización de una lengua totalmente ajena. Todos estos factores indican la conveniencia de que el concepto general de diglosia prescindiera de la vinculación existente entre los sistemas implicados, que queda relegada al posterior establecimiento del tipo correspondiente.

El segundo eje en el cual conviene reconocer diversos tipos de situaciones diglósicas es el que toma en cuenta la clase de codificación que preside el uso de las lenguas o variedades copresentes. Las comunidades descritas por Ferguson responden a lo que podemos llamar 'diglosia funcional'<sup>39</sup>. La diglosia funcional es aquella en que se da una regulación socialmente aceptada según la cual cada lengua o variedad es adecuada para determinadas utilidades. Dicho de otro modo, la codificación se refiere directamente a los ámbitos en que cada sistema puede ser empleado según la normativa implícitamente aceptada por la comunidad. Parece lógico suponer que esta clase de diglosia aparecerá sobre todo (aunque no de forma exclusiva) en las situaciones en que coexisten dos variedades de una misma lengua. La tan frecuente alternancia de los registros coloquial y formal pertenece a este tipo de diglosia, en el que las situaciones estudiadas por Ferguson representan un punto extremo. En los casos típicos, la mayor parte de los miembros de la comunidad dominan ambos sistemas (en cierto grado, al menos), de tal modo que pueden emplearlos con soltura en los ámbitos correspondientes y percibir las transgresiones cuando se producen.

A la diglosia funcional se opone la diglosia de adscripción, que corresponde a las situaciones incorporadas por la ampliación posterior al trabajo de Ferguson y todavía no bien individualizadas en el conjunto resultante. En la diglosia de adscripción más clara, ciertos estratos de la comunidad emplean fundamentalmente un sistema lingüístico y otros estratos utilizan un sistema distinto. Se trata, naturalmente, de estratos producidos por la actuación de factores culturales y económicos. Como consecuencia de ello, cada sistema lingüístico puede ser considerado como característico o distintivo de una determinada clase social. Dejando a un

<sup>39</sup> Propuse esta división por vez primera en mi artículo «Conductas y actitudes lingüísticas en Galicia», cit., págs. 294 y ss. La consideración de los descritos por Ferguson como casos de diglosia funcional debe ser entendida a partir de la interpretación que da este autor para cada comunidad. En el caso de Haití, lo presentado por otros autores muestra más bien una diglosia de adscripción (cfr., p. e., Dejean, Y., *Nouveau voyage en diglossie*, multicopiado, Regional Bilingual Training Resource Center, Brooklyn, 1979; *apud* Prudent, *art. cit.*, págs. 24-25). Ello prueba, por otro lado, que la diferencia entre ambos tipos de diglosia no está forzosamente asociada a la existencia de dos lenguas distintas o dos variedades de una lengua.

lado, de momento, la necesaria existencia de individuos bilingües, cada grupo emplea el sistema que le es propio en todos los ámbitos y para todas las funciones. Ahora bien, dado que los estratos inferiores tienen una gama limitada de papeles, mientras que los superiores realizan una serie más amplia de funciones socialmente reconocidas, desde una consideración general resulta que en los ámbitos más formales, los prestigiados, sólo se utiliza la lengua vinculada a los estratos superiores, precisamente los que pueden desempeñar los papeles correspondientes.

Así pues, uno de los dos sistemas (el A) es utilizado en todo tipo de situaciones, tanto en las formales como en las informales, por el estrato que lo tiene como propio. El otro sistema (el B) no es empleado más que en los contextos informales por la sencilla razón de que quienes lo manejan no tienen acceso normalmente a otro tipo de ámbitos. De aquí deriva fácilmente el sentimiento de que el sistema B no es adecuado para las funciones altas, reservadas al sistema A. Los individuos bilingües tenderán a utilizar un sistema u otro según el ámbito en que se encuentren.

La diglosia de adscripción, que parece más probable cuando coexisten lenguas distintas, implica cierto tipo de diglosia funcional, pero es fácil ver sus diferencias con ésta. En la diglosia funcional típica, cada sistema es empleado en unos determinados contextos y tan inadecuado es emplear el sistema B en un contexto formal como usar el A en situaciones informales. En la diglosia de adscripción, en cambio, la demarcación afecta únicamente al sistema B. El A sirve para cualquier ámbito; el B sólo puede ser utilizado en los contextos informales.

Además de clarificar el concepto en sí, creo que la tipología establecida puede contribuir a una mejor comprensión de las relaciones entre situación diglósica y conflicto lingüístico o, desde un ángulo ligeramente distinto, del carácter estable o inestable de la diglosia. Como se recordará, Ferguson considera la diglosia como «a relatively stable language situation», mientras que otros autores ven en ella un factor desencadenante del cambio de lengua<sup>40</sup>. Ninyoles ha insistido en la relación entre diglosia y conflicto<sup>41</sup>, mientras que otros defienden la independencia (sin incompatibilidad) de ambos<sup>42</sup>.

Si, como hemos visto aquí, se parte de una definición de diglosia como la de M. Fernández (que no difiere sustancialmente de la dada por otros autores), parece necesario oponer diglosia a conflicto. Con sus propias palabras, la diglosia

<sup>40</sup> Por citar únicamente uno de los últimos casos que conozco, eso es lo que opina P. Eckert («Diglossia: separate and unequal», *Linguistics*, 18, 1980, págs. 1053-1064). Se refiere a la sustitución del gascón (B) por el francés (A) en una pequeña comunidad.

<sup>41</sup> Para un punto de vista semejante, vid. ahora Gardy, Ph. y R. Lafont, «La diglosie comme conflit: l'exemple occitan», *Langages*, 61, 1981, págs. 75-91.

<sup>42</sup> Vid., p. e., M. Fernández, *art. cit.* y Vallverdú, F., *El conflicto lingüístico en Cataluña: historia y presente*, Barcelona, Península, 1981, págs. 110-111. Puede encontrarse una revisión general de las relaciones entre diglosia y conflicto lingüístico en Kremmitz, G., «Du bilinguisme au conflit linguistique. Cheminement de termes et de concepts», *Langages*, 61, 1981, 63-74.

comienza a desaparecer cuando surge un conflicto lingüístico: las normas existentes se sienten como inadecuadas, una comunidad o un sector de la misma se sienten oprimidos y se entra en una etapa de transición, en la que las normas se cuestionan cada vez más, hasta diluirse, bien por la asimilación de la lengua del grupo, bien por su consolidación<sup>43</sup>.

En efecto, la diglosia consiste en un uso codificado, aceptado socialmente, de dos lenguas o variedades. Mientras esas normas no sean cuestionadas, no hay conflicto. Surge, en cambio, cuando al menos una parte de la comunidad considera inadecuada, por distintas razones, esa regulación. Se entra entonces en una fase que M. Fernández ha denominado 'diglosia débil' y que, en mi opinión<sup>44</sup>, es la misma diglosia de antes, pero con una codificación que ya no acepta y contra la que lucha un sector, más o menos amplio, de la sociedad en cuestión. Habrá, entonces, un sector diglósico y un sector no diglósico, de donde deriva el conflicto lingüístico.

La diferencia entre diglosia funcional y diglosia de adscripción es útil aquí porque ayuda a entender mejor la naturaleza de la relación entre estos dos aspectos. Los autores que tienden a considerar la diglosia como una situación estable y desvinculada del conflicto se centran en casos de diglosia funcional. Por supuesto, esa codificación no es eterna. En un determinado momento, la sociedad o un grupo puede estimar absurdo, antieconómico o alienante el mantenimiento de la variedad A. En ese mismo instante comenzará la utilización de la variedad B en todos los ámbitos y surgirá el conflicto. La normativa diglósica comienza a declinar porque ya no es aceptada por toda la comunidad, pero habrá grupos que la defiendan. Para no abandonar los casos típicos, esto es, al parecer, lo que está ocurriendo en Grecia desde que en la nueva Constitución (1975) ha desaparecido la referencia a la *Katharevusa* (A) como lengua oficial y el uso de la *Demotiki* (B) fue extendido en 1976 a toda la enseñanza secundaria.

En la fase 'pura' de una diglosia de adscripción, cada estrato tiene su propia lengua, que emplea en todo su repertorio, más o menos amplio, de funciones. Los individuos bilingües tenderán a emplear A o B según los contextos. Mientras esa normativa no sea puesta en entredicho no existe el conflicto. El ascenso social o el ansia de ese ascenso por parte de individuos de estrato B puede dar lugar al abandono de la variedad correspondiente, factor que Eckert<sup>45</sup> ha considerado de inestabilidad. Sin embargo, aunque suponga la alteración de la lengua de relación de un cierto número de individuos, en realidad no hace sino confirmar la normativa diglósica: al cambiar de grupo social, se cambia de lengua. Cuando la sustitución se produce sin modificación de la condición social, las reglas se han alterado y la situación ha dejado de ser netamente diglósica. Esto

<sup>43</sup> *Art. cit.*, pág. 390.

<sup>44</sup> Cfr. Fernández, *art. cit.*, pág. 390 y Rojo, *art. cit.*, pág. 298.

<sup>45</sup> Cfr. *supra*, pág. 40.



es lo que, siguiendo a Alonso Montero, he llamado, para el caso de Galicia, 'primera ruptura del código' <sup>46</sup>.

La continuidad de ese proceso lleva a la desaparición del antiguo sistema B y, consiguientemente, al monolingüismo. El conflicto lingüístico más evidente se produce cuando la ruptura del código diglósico se realiza en sentido contrario, esto es, cuando se niega la inservibilidad del sistema B para las funciones altas. Surge, naturalmente, como consecuencia de que una parte de la comunidad ha abandonado la normativa diglósica y otra se mantiene en ella. De nuevo, el conflicto aparece cuando la codificación en que se basa la situación diglósica deja de ser universalmente aceptada.

Los autores que han tratado de mostrar la inestabilidad constitutiva de la diglosia y su vinculación al conflicto lingüístico se han centrado sobre todo en casos de diglosia de adscripción que han entrado en la fase de cuestionamiento, en un sentido u otro, de la normativa propia de la etapa central. Creo, por tanto, que si consideramos la diglosia como una codificación generalmente aceptada que regula el empleo de lenguas o variedades, es preciso mantener su carácter no conflictivo. El conflicto surge con el abandono de esas normas.

GUILLERMO ROJO

Universidad de Santiago

---

<sup>46</sup> Cfr. Rojo, *art. cit.*, págs. 288 y ss.

